



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00067080-UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2020-117-E-UNC-DEC#FCQ (orden 16), en el sentido de que se designe a la Dra. Miriam STRUMIA, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por RHCD-2020-11-E-UNC-DEC#FCQ para evaluar sus méritos;

Lo establecido por la Ordenanza HCS 10/91 y sus modificatorias ;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2020-117-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, designar a la Dra. Miriam STRUMIA (Leg. 18.108), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigadora..

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.-

SL